

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2414/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

LISTADO DEFINITIVO Y CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES PARA ENTREVISTA BOLSA URGENTE DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL

Visto el anuncio publicado en fecha 2 de mayo de 2024, para la provisión con carácter urgente y temporal de puestos de policía local en comisión de servicios; siendo éstos pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de policía local y sus auxiliares, categoría de agentes, escala básica grupo C, subgrupo C1.

Resultando que el pasado día 13 de mayo de 2024 finalizó el plazo indicado para presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria habiendo presentado todos los solicitantes la documentación.

Visto que mediante la Resolución 2024-0649, de fecha 3 de mayo de 2024, publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, se nombró a la comisión técnica que ha de valorar el proceso selectivo.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/833 de 16 de mayo de 2024.

A la vista de lo expuesto y en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, en concreto el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568 /1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN



PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de **admitidos/as**, formada por los/as aspirantes siguientes:

Nº	INICIALES	NIF
1	BGP	***6896**
2	RFP	***8480**
3	FJLR	***4399**
4	MALRS	***0131**
5	JBFR	***9945**

SEGUNDO. Convocar a la Comisión Técnica para su constitución y baremación de méritos de los aspirantes el **24 de mayo de 2024, a las 10:30 horas en el Ayuntamiento del Puig**, sito en Plaça de l' Ajuntament, nº 1.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la entrevista personal el día **24 de mayo de 2023, a las 11:00 horas en el Ayuntamiento del Puig**. Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. para acreditar la identidad.

CUARTO.- Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación, o podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden sitos en Valencia, en el plazo de dos meses contados desde la recepción de la presente notificación. Sin perjuicio de todo lo anterior, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, o podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden sitos en Valencia, en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la presente resolución. Sin perjuicio de todo lo anterior, se podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En el Puig de Santa Maria, a la fecha de la firma.





El Alcalde por delegación según decreto 2024-0662.

Marc Oriola

A los efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía, a la fecha de la firma.

La secretaria.

Maria Carmen Gimeno Subirats.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

